

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 27 DE JULIO DE 1820.

SAN PANTALEON, MARTIR.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de S. Antonio.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 00', y se oculta á las 7 h. y 0'. Debe señalarse el relox al medio dia verdadero 12 h. 06' 07".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del día	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 24	79, 0	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 12	83, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 76	79, 5	id.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 3 h. 16' Mañ. 2.ª Alta mar á las 3 h. 35' Tard.
 1.ª Baja mar á las 9 h. 25' Mañ. 2.ª Baja mar á las 9 h. 44' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Antonio Mugartegui, comandante de Valencey. — Parada: España. — Patrallas, Casillas y Baños: Milicia Nacional. — Rondas, Hospital y Provisiones: Valencey.

ARTICULO COMUNICADO.

Y el tuerto? preguntan algunos. — No se ha muerto á Dios gracias, señor diarista, y será bueno lo anuncie Vmd. para que lo sepan. Adviértales Vmd. que no ha podido cumplir su oferta, porque aun no ha publicado el Ayuntamiento la nota prometida de los que se han alistado en la Milicia, lo que sin duda no se ha ejecutado porque todavía no se han acabado de escluir muchos patriotas que se presentaron para ser gefes, y que no habiendo sido premiado su ardor y entusiasmo, no pueden marchitar su dignidad en la clase de simples milicianos, y se reservan pa-

ra otra ocasion en que hayan de elegirse oficiales. Sobre este punto está haciendo una preciosa coleccion de ciertos decretitos curiosos con que se va despachando á estos entusiastas del bien público, y los remitiré á Vmd. por si gusta publicarlos; pues yo quiero las cosas claras, que corre mucha moneda falsa, y no es bueno vivir engañados.—*El tuerto-lince.*

Madrid 21 de Julio.

Ha llegado un espreso de Galicia con la noticia de haberse pronunciado abiertamente allí la contra-revolucion. Varios facciosos de aquella provincia, refugiados en Portugal, y unidos á otros procedentes de Madrid, á algunos guias asesinos de Cádiz, y presididos por el fidalgo portugués baron de S. Joane, son los que promueven estos disturbios. Hay gente armada contra el orden constitucional, y para oponerse á sus movimientos se ha formado una division que va á obrar bajo las órdenes del general Espinosa. Las cartas que tenemos presentes dicen que hace mas de 40 dias se ha avisado al gobierno la formacion de una junta apostólica, cuyos designios y planes eran harto conocidos. (*Constitucional.*)

SOCIEDAD CONSTITUCIONAL.

La Sociedad constitucional de esta ciudad ha recibido un oficio, fecha 30 del próximo pasado, firmado por tres ciudadanos de la villa de Vera en el reyno de Granada, por el cual se quejan amargamente del atentado que aquel alcalde primero constitucional habia cometido, allanando por el secretario del Ayuntamiento un local que los mismos, en union con un número crecido de ciudadanos distinguidos, habian destinado al establecimiento de una Sociedad patriótica: que sin ninguna forma de inventario habian sido secuestrados todos los papeles, escribanías y demas útiles que tenian acopiados para el servicio de la proyectada Sociedad, y que ninguna reparacion habian obtenido hasta aquella fecha, sin embargo de haber hecho las oportunas reclamaciones al Sr. Gefe superior político de la provincia. Esta Sociedad constitucional ha leído llena de escándalo un procedimiento, solo digno de la época del derrocamiento del despotismo, y ha jurado apurar cuantos esfuerzos se hallen en la esfera de sus alcances hasta lograr el castigo de un atentado, que tan directamente compromete su propia existencia, y en que tan de hecho se infringen los artículos 4.º, capítulo 1.º del título 1.º y los 304 y 306 del capítulo 3.º del título 5.º de la Constitución política de la Monarquía. En su consecuencia lo ha manifestado así á los que suscriben dicho oficio, previniéndoles que á correo inmediato justifiquen la identidad de sus personas y demas á quienes ha comprendido aquel atentado, para que pueda empeñarse con alguna garantía

en asunto de tanta trascendencia, y que constituyendo infracción de Constitución, según los artículos 294 y 306 del capítulo 3.º del título 5.º de la misma, debe ser conocido por aquella Audiencia territorial con arreglo á los artículos 17 del capítulo 4.º del título 1.º, el 242 del capítulo 1.º del título 5.º y el 247 del mismo título y capítulo; razón por la cual opina esta Sociedad que el Gefe político no lo haya resuelto por sí mismo.

Igualmente ha recibido esta Sociedad un oficio de la Confederación patriótica constitucional de Velez-Málaga, en que la incluye un manifiesto, que se ha visto en la necesidad de dar al público para disipar las maliciosas sugerencias de muchos que, mal avenidos con un sistema que los defrauda de la escandalosa preponderancia que hasta nuestra feliz regeneración ejercieran sobre el desgraciado pueblo, no han omitido medio para desacreditar aquella corporación. Por él se deduce que el Ayuntamiento constitucional de dicha ciudad se ha negado á reconocerla, y que ella, deseosa de sacrificarlo todo al interés público, había suscritto á la proposición que se la hizo de mancomunarse en sus tareas con aquella Sociedad de amigos del país; pero que después de varias contestaciones con ésta, y haber acordado que una diputación de la misma debería presentarse á la Confederación para convenir en las bases sobre que deberían reunirse, dicha diputación no se había presentado, induciendo por ello la sospecha de que se tendían nuevos lazos á la buena fé de los confederados. Estos, en su virtud, acordaron no haber ya lugar á nuevas negociaciones, y sí á continuar la asamblea patriótica en los mismos términos que antes. Sin embargo, los tiros de la maledicencia, de la calumnia é impostura no han cesado de reproducirse contra la Confederación; pero que ella impávida y firme continua sus sesiones, y espera ansiosa que llegará día en que estas refluyan en utilidad de sus conciudadanos.

La Sociedad constitucional de esta ciudad ha acordado noticiar al público estos dos incidentes, para que viva penetrado de que si bien existen algunos gobernantes que se asustan al aspecto de instituciones que pueden denunciárselos por sus prevaricaciones, el mismo público los conoce suficientemente para vivir prevenido contra sus criminales arterias. Con esta ocasión se atreve la Sociedad á ofrecer á este heroico pueblo el contraste que presentan sobre el particular este Excmo. Sr. Gefe superior político, los Sres. jueces de primera instancia de esta ciudad y el primer alcalde constitucional Durana, quienes en oficios que han dirigido á la misma han reconocido su instituto, y se han congratulado del nombramiento de socios con que ella les ha manifestado su aprecio.

Por lo demás cree esta Sociedad constitucional no debe empe-

manifiesta en manifestar las ventajas de las patrióticas, establecidas en toda la Nación; puesto que un discurso que ha dado al público en estos últimos días llena suficientemente dicho objeto. Cádiz 25 de Julio de 1820. — Por acuerdo de la Sociedad. — Pascual de Campos, secretario primero.

Cádiz 26 de Julio. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — Se hablaba con elogio de la religiosidad y patriotismo de los maestros de primeras letras de esta ciudad, y del sermón que el Sr. cura del Rosario les acababa de predicar en la solemne función de iglesia que han hecho celebrar en acción de gracias al Altísimo por los prósperos sucesos de la presente época. — "No ha sido este id de la aprobación de Megera", decía un trabucador de apellidos... — "¿quién entiende de sermones las furias infernales?" — interrumpió un gracioso de estos que andan á caza de equívocos... — "Pues, Señores, dijo otro, yo tampoco entiendo de ellos, y dejó el asunto aparte para preguntar si entre los maestros de la fiesta se halla aquel menguado que en 1814 hizo exorcisar una deesoria porque en ella había estado establecida una imprenta; aquel cuadrúpedo que en la misma época sacó un retrato de nuestro Rey pisoteando un libro de la Constitución y las figuras del Sr. Arguëlles y otros buenos diputados; y aquel retamido, rista de tonto, que el año pasado sacó en procesión esta euarteta o lo que sea.

La primera educación dirige incesantemente. — Con acierto y con saber Don Fulano no sé que... — "Ese fue un obsequio de los discipulitos en el día de su santo," replicó uno de la pandilla... — "Tal sé lo que es," atravesó diciendo a este tiempo una pelandusca.

COMERCIO. — Vales comunes. — Día 26. — (Sin operaciones.)

Capitanía del Puerto 26 de Julio. — Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno. — Despachados para salir. — Un místico para Vigo y dos fakuchos para Ayamonte, y un místico para Huelva.

Mañana 28 se administra la vacuna en las Casas capitulares, en la oficina destinada al intento, á las 5 de la tarde.

TEATRO PRINCIPAL. — La Isabela (ópera en 2 actos.) — El mantón (sainete.) — A las 8. — Entrada de la función anterior: boletines 323. — Producto para la empresa 2281 rva. y 28 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO